

El SERMAS dicta instrucciones para que sus profesionales puedan volver a solicitar sus permisos, licencias y excedencias

Tal y como informamos ayer, al término de la reunión de la Mesa Sectorial de Sanidad de abril, los profesionales del SERMAS recuperan desde hoy todos los derechos en materia de permisos, que fueron retirados debido a la crisis sanitaria.

Como consecuencia del acuerdo de la **Mesa Sectorial del día 29 de abril de 2020**, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** os informamos de la resolución de la Dirección General de RRHH del SERMAS por la que se deja sin efecto las instrucciones dictadas el 12 de marzo en relación con los permisos y licencias y excedencias por cuidado de hijo o familiar durante la situación de pandemia del COVID-19.



Debido a dicha resolución, los **profesionales de los centros sanitarios del SERMAS pueden solicitar desde hoy los permisos y licencias y excedencias por cuidado de hijo o familiar, en los términos y condiciones que fija la normativa de aplicación en función de su régimen de vinculación estatutaria, laboral o funcionarial.**

Recomendamos a todos los profesionales **a los que se les haya denegado alguna reducción, excedencia, etc, lo soliciten de nuevo.**

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** continuamos trabajando para intentar hacer que las cosas sean más fáciles y defender tus derechos.

Puedes descargarte la **Resolución completa del SERMAS sobre permisos, licencias y excedencias**, pinchando aquí.